

REGULARIZACIÓN A TRAVÉS DE LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN DE CÁRITAS

Cáritas Diocesana de Bilbao CONTRATACIÓN

PASOS A SEGUIR



EXPERIENCIAS DE ACOMPAÑAMIENTO EN LA INSERCIÓN LABORAL CON PERSONAS INMIGRANTES EN SITUACIÓN ADMINISTRATIVA IRREGULAR



1 ENFOQUE TRANSVERSAL E INTEGRAL DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL DE CÁRITAS

Tras un diagnóstico de necesidades, se incluye en el plan estratégico de Cáritas la apuesta por la regularización de personas extranjeras mediante la contratación en una de las empresas de inserción vinculadas a la entidad.

2 EL ÁREA DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOLIDARIA, EN COORDINACIÓN CON OTRAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN DE CÁRITAS, ESTABLECE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

Personas que cumplen los requisitos establecidos en la legislación de Extranjería para la regularización por circunstancias excepcionales.

Personas que están siendo acompañadas de manera integral entre diferentes proyectos de Cáritas.

3 ESTABLECIMIENTO DE PROTOCOLO DE ACTUACIÓN/ COORDINACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES ÁREAS DE CÁRITAS Y LA EMPRESA DE INSERCIÓN

Se define qué áreas estarán implicadas en el proceso: Área de Empleo y Economía Solidaria, área de referencia de la persona beneficiaria, Servicio Jurídico y empresa de inserción.

Definición de funciones y de personas de referencia de cada una de las áreas y de la empresa.

Establecimiento de reuniones de coordinación para la:

- Propuesta y selección de personas que cumplen requisitos.
- Tramitación del expediente de Extranjería.
- Acompañamiento a las personas antes, durante y después de la consecución de la autorización de residencia y trabajo.

4 TRAMITACIÓN DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN / ACOMPAÑAMIENTO A LA PERSONA

Implicación del área de Empleo y de la empresa de inserción para optar por puesto ordinario o de inserción y realizar los trámites correspondientes con el Servicio Público de Empleo.

Acompañamiento a la persona en la tramitación de su expediente administrativo: Servicio Jurídico y área de referencia de la persona y acompañamiento tras el inicio de la relación laboral: área de referencia y área de Empleo y Economía solidaria.

5 SENSIBILIZACIÓN/ COMUNICACIÓN

Visibilización de estas experiencias.

Sensibilización a otras empresas.

6 FINANCIACIÓN

Ayudas económicas a la contratación para la empresa desde el programa Elkarrekin (fondo económico de la Fundación Gandarias + Cáritas) para contrataciones en puestos ordinarios o para completar la subvención que se recibe de la administración para puestos de inserción.

Fondos propios.

7 RETOS / DESAFÍOS

A Conseguir más recursos económicos de ayudas a la contratación para incentivar a las empresas hacia estos procesos.

B Sensibilizar a empresas del mercado ordinario para iniciar procesos de regularización.

C Conseguir que, durante el periodo de realización de los trámites administrativos previos a la resolución favorable de la Subdelegación de Gobierno, se pueda realizar una contratación en la modalidad de contrato en prácticas no laborales remuneradas con alta en la Seguridad Social.

8 EVALUACIÓN

Identificación áreas de mejora.



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030
POR SOLIDARIDAD OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL